



**SOLUCIONES CERRAJERAS**  
toycosur@gmail.com/www.toycosur.com

**METAL13 ALUMINIUM LDA**

METAL13 ALUMINIUM LDA  
RUA DOS FESTAS N 47  
4780-759 - SANTO TIRSO  
- PORTUGAL  
TELÉFONO: 4300025345

ALMACÉN BARRO / OFICINAS CENTRALES Tel. 986 874 158 - Fax: 986 711 187  
ALMACÉN VIGO Tel.: 986 288 279  
ALMACÉN SANTIAGO Tel./Fax: 981 552 768  
ALMACÉN PONTEVEDRA Tel./Fax: 986 833 084

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	FORMA DE PAGO	PÁGINA
ALBARAN	03-4.320	15/05/2026	REPOSICION A LA VISTA	1 de 1
CIF/NIF	DIVISA	REPARTIDOR / RUTA	COMERCIAL	

DESCRIPCIÓN	FERNANDO PT		IMPORTE
	UNIDADES	PRECIO	
RAIL CORREDERA SOBREPONER GALVA 3 M.-E	50,00	12,0000	600,00
BOMBILLO 150 DE 40X40 LEVA LARGA NIQ.MATE ICESA (0150404043)	40,00	7,5000	300,00

Inscrita en el registro mercantil de Pontevedra, Tomo 2053, Sección 8, Hoja PO-2577 CIF: B-36.299.287

BASE	%	IVA	%	REC.	TOTAL IMP.	TOTAL
900,00						<b>900,00</b>

**NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE MATERIAL PASADOS 15 DÍAS.**

www.toycosur.com aviso legal y privacidad

CLÁUSULAS ARBITRAJE: las partes contratantes declaran haber recibido y leído, así como conocer y aceptar las Condiciones Generales de la Contratación de Toycosur, S.L., que se encuentran disponibles en el domicilio social de la empresa, en la URL: <http://www.toycosur.com/condiciones-generales>, publicadas en el Registro de Bienes Muebles de Pontevedra.

De manera expresa acuerdan someter a la ley española todo tipo de litigio, discrepancia o reclamación resultante de la contratación efectuada, y con renuncia a cualquier otro fuero, acuerdan someter al arbitraje todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionados con él, dirimiéndose según el ámbito territorial del contrato, los nacionales ante Tribunal Arbitral de arbitraje Mercantil "TAM", de acuerdo con sus Estatutos y Reglamento, al cual se encomienda la administración del arbitraje y la designación del árbitro o tribunal arbitral. Siendo el lugar designado para la celebración del arbitraje es Pontevedra, el idioma del arbitraje será el español, obligándose desde ahora al cumplimiento de la decisión arbitral. Los domicilios y medios electrónicos reseñados en el contrato se designan expresamente como medios de notificación a todos los efectos, incluidos los del procedimiento arbitral.

ENTREGA/ENVIO
MATRÍCULA:
ORIGEN:
DESTINO:
FIRMA: